ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIOSNES DE SLA INSPECCION DE TRABAJO DE SOGAMOSO No. 0002 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y ELSA MARINA FERNANDEZ FERNANDEZ

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO (1)	ARRENDAR EL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE SOGAMOSO, PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 12 No. 16-16 DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	12 MESES A PARTIR DEL 24 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA (3)	$ 22.466.148
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	ADICION $ 10.365.055 1 DE ENERO DE 2023 A 31 DE MAYO DE 2023
FORMA DE PAGO DE LA ACEPTACION DE OFERTA (5)	ABONO A CUENTA BANCARIA A TRAVÉS DE PAGO ELECTRONICO
FECHA DE INICIO (6)	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	31 DE MAYO 2023
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. (8)	FORMATO DE CUMPLIMIENTO MAYO DE 2023
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	MARTHA ISABEL GUERRERO CORTEZ
CARGO DEL SUPERVISOR (10)	MARIA DEL CARMEN RINCON BOHORQUEZ INSPECTORA DE TRABAJO
FECHA DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	MAYO DE 2023

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ACEPTACION DE OFERTA:(12)

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$32.831.203
VALOR EJECUTADO	$32.831.203
TOTAL, GIRADO POR EL MINISTERIO	$32.831.203
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR LIBERAR	0

III. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

1. Contrato de arrendamiento N° 0002-2022
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 de 2022. Adición Vigencias Futuras 103922 de 24 de noviembre de 2022,
3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final.
4. Certificación de pagos suscrita por tesorería del Ministerio del Trabajo y/o fiduciaria.

En atención a lo expuesto,

IV. LAS PARTES:(15)

JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.177.408, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DEL TRABAJO, en su calidad de Director Territorial de Boyacá, nombrado mediante Resolución No. 4347 del 8 de octubre de 2018, debidamente posesionado según Acta del 10 de octubre del mismo año, facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre la Contratación de la Administración Pública, que en adelante se denominará EL MINISTERIO por una parte y por la otra, **ELSA MARINA FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24117333, quien y en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quien bajo juramento afirma no encontrarse incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el contrato, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Tunja, a treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
MINISTERIO

ELSA MARINA FERNANDEZ FERNANDEZ,
CONTRATISTA

V/bueno: **MARIA DEL CARMEN RINCON BOHORQUEZ**
SUPERVISOR

Elaboró: MariaR
Reviso: Bayona JM
Aprobó: Bayona JM

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director Territorial.